

VICTIMAS DE DELITOS DE ODIO LGTBI

**NO CRUCES LA RAYA
STOP ODIO**

Charo Alises

CONCEPTO DE VÍCTIMA

- **Estatuto de la víctima 4/2015 Art. 2**
- **Víctima directa**, toda persona física que haya sufrido un daño o perjuicio sobre su propia persona o patrimonio, en especial lesiones físicas o psíquicas, daños emocionales o perjuicios económicos directamente causados por la comisión de un delito.
- **Victima indirecta**, : En caso de muerte o desaparición de la víctima directa, serán el cónyuge, pareja, hijos, ascendientes, hermanos, parientes en línea recta o colateral dentro del tercer grado que se encontraren bajo su guarda y a las personas sujetas a su tutela o curatela o que se encontraren bajo su acogimiento familiar

Clases de victimización

- **Victimización primaria:** Es el daño físico, psíquico emocional o material derivado directa o indirectamente del hecho delictivo.
- **Victimización secundaria.-** Se produce cuando la víctima entra en contacto con el sistema jurídico penal en busca de ayuda. Es consecuencia de una mala praxis por parte de quienes atienden a la víctima (Policía, Justicia, Administración en general) y produce un sufrimiento añadido a quien la sufre.
- **Victimización terciaría:-** Se trata de la victimización del delincuente o autor de los hechos. Se produce cuando la sociedad lo etiqueta o estigmatiza, generalmente de por vida.

- La víctima LGTBI es **especialmente escogida** por su orientación sexual, por su identidad o expresión de género, real o percibida.
- Se envía un **mensaje de intolerancia a todo el colectivo LGTBI**
- Delito de odio **por error: es percibida como LGTBI sin serlo**
- Delito de odio **por asociación: no es LGTB pero tiene relación con el colectivo LGTB**



Gravedad de los delitos de odio

- Las personas LGTBI consideradas **vidas sin valor**.
- Vidas que no merecen ser vividas
- La **cucarachización** de las personas LGTBI
- Los **prejuicios** son la fuente del odio
- Se les niega el estatus de ser humano
- Atentado **contra la dignidad** de las personas LGTBI.
Art. 10 C.E.



WHATEVER WHATEVER

KATOI | CARPENTERS | THE FIGHT



MARICAS A LA HOGUER

Clase OBRERA



EL ORGASMO
COMO LA
ES D

CRONICA

WENE OLVAH

ZONE DESEA

NETATA-TRETA

Tratamiento individualizado

- **Estatuto de la víctima, art 23**
- Tiene en cuenta para la evaluación individual de las víctimas a fin de determinar sus necesidades especiales de protección, además de **las características personales de la víctima, la naturaleza del delito y la gravedad de los perjuicios causados a la víctima**

ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

- **Estatuto de la víctima 4/2015 Art. 1**
- Víctimas de delitos cometidos en España o que puedan ser perseguidos en España, con independencia de su nacionalidad, de si son mayores o menores de edad o si disfrutan de residencia legal en España

DERECHOS DE LA VÍCTIMA

- **Estatuto de la víctima 4/2015 Art. 4 y ss**
- Acompañamiento
- Información
- Derecho a entender y ser entendida.
- Protección
- Asistencia y apoyo
- Justicia gratuita
- Recibir información sobre la causa penal
- Participación activa en el proceso penal
- Aportar pruebas, esté o no personada en el procedimiento
- Participación en la ejecución
- Reembolso de gastos
- Justicia restaurativa

DERECHOS DE LA VÍCTIMA

- **Medidas para evitar la victimización secundaria**
- La victimización secundaria es **la que se deriva de la relación de la víctima con el sistema jurídico-penal.**
- **Estatuto de la víctima. Art. 21**
- Que se le tome declaración a la víctima con la mayor celeridad posible.
- Unificación de todas las declaraciones de la víctima.
- Declaración grabada de la víctima: prueba preconstituida.
- Acompañamiento
- Individualización.

Problemática de las víctimas

- Infradenuncia: FRA sólo se denuncian un 10% de los delitos de odio
- Víctimas que desconfían de la Policía y de la Administración de Justicia.
- Víctimas que ignoran ¿dónde, cómo y qué denunciar?
- Inestables procesalmente:
 - – No denuncian.
 - – Denuncian transcurrido un tiempo de los hechos.
 - – Desaparecen del procedimiento (regresan a su país)
 - - Temor a represalias

Problemática de las víctimas

- **Deficiente** ofrecimiento de acciones.
- Derivadas indebidamente a **OMIC** (arts. 511 y 512)
- Comentarios o gestos **jocosos y ofensivos**.
- **Dudas credibilidad** testimonio de las víctimas
- **Desconocimiento** realidad personal, social, religiosa etc que rodea a las víctimas y los colectivos vulnerables
- **Interseccionalidad:** LGTBI, raza, étnia, religión, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, edad, condición social....

Problemática de las víctimas

- Recurso fácil a considerar los hechos leves.
- - No credibilidad a testimonios víctimas.
- - Versiones contradictorias. Archivos
- - No valoración de todos los bienes jurídicos afectados: dignidad e integridad moral..

VICTIMAS LGTBI

- Miedo a represalias
- Normalización de la violencia que sufren
- Reacias a desvelar que son LGTB
- Desconfianza en la policía y en la justicia
- Sentimiento de vulnerabilidad
- Disminución de la autoestima
- Destrucción de la imagen de un mundo lógico y razonable
- Más consecuencias psicológicas y psiquiátricas que otros grupos.

VÍCTIMAS LGTBI

- **La falta de preparación de las familias y comunidad en niño/adolescentes LGBT sobre D.O, contra ellos.**
- **Las víctimas de otros D.O. se les ha enseñado desde pequeños a hacer frente (estrategías, etc) a que podrían ser atacados por sus creencias, raza, etc :**
 - -Por la familia.
 - -Por la comunidad (algún miembro atacado).
 - -Sistema familiar externo para apoyar
- **Familias de personas LGBT**
 - -**No reconocen** hasta la adolescencia o después (muchos no se reconocen hasta jóvenes adultos).
 - -Aunque los padres sepan la orientación sexual desde jóvenes no comparten con familia extensa y amigos (**TABU**)
- **Claras diferencias de apoyo familiar**
-

VÍCTIMAS LGTBI

- MITOS
- Tienen pluma
- Las lesbianas y los gais quieren ser del sexo contrario
- Es una moda
- Son más promiscuos
- En las parejas del mismo sexo uno/a hace de hombre y otro/a de mujer
- Las lesbianas no disfrutan en la cama
- A los gais les gustan todos los hombres
- A las lesbianas les gustan todas las mujeres
- Las personas bisexuales son unas viciosas
- Es una enfermedad
- Son personas amargadas y retorcidas.
- Asociadas con el VHI/SIDA
- Es antinatural.

VÍCTIMAS LGTBI

- Trastornos por estrés postraumático.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos depresivos.
- Trastornos del sueño
- Ira, cólera.
- Disminución de autoeficiencia.
- Autoculpa.
- Pérdida de confianza en otros.

VÍCTIMAS LGTBI

- **Cambios en estilo de vida:**
- Evitación de lugares frecuentados
- impacto negativo en autoexpresión e inhibición social y en interacciones interpersonales con otras personas LGBT
- Disminución apoyo social y relaciones íntimas
- Homofobia internalizada.
- Ideas de suicidio
- Variabilidad según dónde vivan
- Recuperación: pueden tardar hasta 5 años.

VÍCTIMAS LGTBI

- Más consecuencias D.O. que otros colectivos
- Doblemente estigmatizados (se perciben negativamente y culpan de su victimización a otros hombres).
- Violación :
 - -Mujeres 5 veces más que Pobl. Gral.
 - -Varones 8 veces más que Pobl. Gral
- Transgénero más víctimas que otros LGBT:
 - -Violación es predictivo de intentos de suicidio
- Motivación a la violación: “violación correctiva” (para “curar”)

LAS CONSECUENCIAS DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA



CONCLUSIONES

- Las víctimas LGTBI son especialmente vulnerables frente a los delitos de odio
- Tratamiento individualizado
- Facilitar el acompañamiento
- Información clara y completa de sus derechos
- Evitar: gestos, miradas, comentarios y actitudes despectivas
- Tener en cuenta la interseccionalidad
- Las personas trans deben ser tratadas conforme a su identidad sentida, independientemente de su documentación oficial.
- Apoyarse en organizaciones LGTB

- **La diversidad sexual y de género no es una ideología**
- **El armario duele**

- **Las personas LGTBI también ejercemos la abogacía.**

AMAR ES UN DERECHO HUMANO

